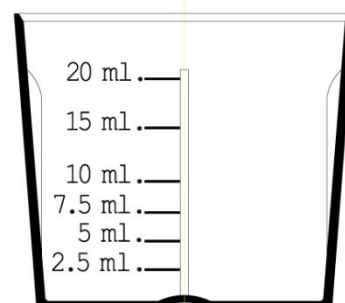


# FICHA TÉCNICA COMERCIAL

Nº	FTC-36	REV.	03	FECHA:	01/05/2014	HOJA:	01/01
----	--------	------	----	--------	------------	-------	-------

DENOMINACIÓN REF:	VASITO EUROPA Nivel Vol. (2,5-5-7,5-10-15-20) ml.
PESO Tapón	3,10 g. ± 0,2
UDS X CAJA	1.900
PESO CAJA APROX.	6,90 Kg.
MATERIAL	PP
COLOR	NATURAL
BOCA ENVASE	Tapones - PCO 28



CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES MEDIDAS A 20°C	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN
ALTURA TOTAL.	33,00 ± 0,20 mm
DIAMETRO ANCLAJE / ROSCA.	31,00 ± 0,20 mm
DIAMETRO DE OBTURACIÓN.	NO APLICA
DIAMETRO EXTERIOR.	37,00 ± 0,20 mm

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN
Fuerza Vertical de Tapado / Roscado	NO APLICA
Test Giro Bisagra tapa	NO APLICA
Fuerza Apertura Membrana	NO APLICA
Test de Estanqueidad	NO APLICA

CONDICIONES DE USO Y SUMINISTRO	
Condiciones de Almacenamiento Y Caducidad	No apilar + 1 palet por altura Temperatura Máxima almacenamiento 45º Temperatura recomendada de aplicación 20º Caducidad del producto: 5 años a partir de la fecha de fabricación.
Dimensiones cajas	600 x 400 x 400 mm Bolsa plástica interior PEBD galga 100 uso alimentario.
Dimensiones y condiciones palet	1.000 x 1.200 x 2.100 mm.      800 x 1.200 x 2.100 mm 25 cajas = 47.500 Uds.      20 cajas = 38.000 Uds. Peso total palet aprox 200 Kg.      Peso total palet aprox 180 Kg. Embalaje exterior film PEBD 30micras

EMBALAJES PLÁSTICOS DE SOPELANA, S.L. certifica que los productos suministrados cumplen los requisitos y especificaciones establecidos con el cliente. El sistema de calidad es conforme con la norma ISO 9001:2008, habiendo otorgado la asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), el certificado de Registro de Empresa y el derecho de uso de la marca AENOR de Empresa Registrada con Nº ER-0050/2002. / Certificación ISO 14001:2004. / RSI 39.00822/BI. / Licencia Fabricante Productos Sanitarios 5901 P.S.

Todas las cápsulas fabricadas por Embalatap cumplen las especificaciones y requerimientos referentes a contenidos y migraciones de las normas y directivas europeas y españolas relativas al contacto con alimentos.  
 - REAL DECRETO 866/2008- Reglamento 1935/2004- Reglamento (UE) Nº 202/2014 de la Comisión de 03 de Marzo 2014 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.  
 La materia Prima utilizada para la fabricación de dichos tapones está exenta de Bisfenól A y Ftalatos según documentación recibida de nuestros proveedores.